**Procedimiento:** Contrato Servicio Abierto Simplificado

Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejun

N.º R.º 01140291

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la prestación del "SERVICIO DE CATERING EN LA ESCUELA INFANTIL DE FUENTE OBEJUNA".

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicio	
Subtipo del contrato.	
Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de catering escolar en la Escuela Infantil de Fuente Obejuna, usuarios del servicio de comedor escolar.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
55524000 - Servicios de suministro de comidas para escuelas.	
5523100 - Servicios de comidas para escuelas.	
Valor estimado del contrato : 23.458,91 €	
Ppto. base de licitación IVA excluido: 23.458,91 €	IVA% (10%) : 2.345,89 €
Ppto. base de licitación IVA incluido: 25.804,80 €	
Duración de la ejecución: 11 meses	Desde septiembre de 2024 hasta julio de 2025

Visto que, con fecha 12 de julio de 2024, por el órgano unipersonal se procedió a la apertura de ofertas y propuesta de adjudicación a FUNDACIÓN PRODE con CIF G14684146.

Visto que por el licitador propuesto se ha presentado la documentación requerida.

Código seguro de verificación (CSV): 8979 7833 E23A 07C4 22AD

## 

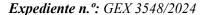
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fuenteobejuna.es

Firmado por Alcaldesa Sra. Da MELLADO RUIZ SILVIA el 01-08-2024

Doy Fe Secretario/a Accidental Sra. Da SANCHEZ ARELLANO SARA el 01-08-2024

Num. Resolución: 2024/00000648

Insertado el: 01-08-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N

**Procedimiento:** Contrato Servicio Abierto Simplificado **Interesado:** Ayuntamiento Fuente Obejun

FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA) C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.**- Adjudicar el contrato para la prestación del "SERVICIO DE CATERING EN LA ESCUELA INFANTIL DE FUENTE OBEJUNA", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a FUNDACIÓN PRODE, con un importe de MENÚ DÍA/ TOTAL de 4,36 € más 0,44 € correspondinte al IVA, sumando un total Menú día/ TOTAL 4,80 € conforme a las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención

**TERCERO.-** De conformidad con el Art. 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se designe responsable del contrato a la Directora del Centro de Educación Infantil Virgen de Gracia I.

**CUARTO.-** Notificar a FUNDACIÓN PRODE, adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

QUINTO.- La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por el contratista de esta resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 159.6.g de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para lo que se concede un plazo de 10 días para su presentación a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

**SEXTO.-** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV): 8979 7833 E23A 07C4 22AD

89797833E23A07C422AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.fuenteobejuna.es

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 01-08-2024

Doy Fe Secretario/a Accidental Sra. Da SANCHEZ ARELLANO SARA el 01-08-2024

Num. Resolución: 2024/0000648

Insertado el: 01-08-2024